

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****37787** *PEDRAS XUNQUEIRA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Doña Elsa Mendez Diaz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en la Ejecución número 217/10, seguida en Autos número 245/10, a instancias de Mutua Gallega contra "Pedras Xunqueira, Sociedad Anónima", se dictó Decreto de fecha 16.12.10, por el que se declara a la ejecutada, "Pedras Xunqueira, Sociedad Anónima", en situación de insolvencia por un principal de 2.386,01 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar la ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Ourense, 16 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100092124-1